



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2704
31 julio 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2704a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 31 de julio de 1986, a las 16.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. KASEMSRI	(Tailandia)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. GAYAMA
	China	Sr. LI Luye
	Dinamarca	Sr. BRUCKNER
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. SHIKIR
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18230)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a la representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes de Afganistán, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, El Salvador, Honduras, la India, la República Democrática Popular Lao, la Jamahiriya Arabe Libia, Polonia, la República Arabe Siria, la República Socialista Soviética de Ucrania, la República Unida de Tanzania, Viet Nam y Zimbabwe a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Sra. Astorga Gadea (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y los señores Nengrahary (Afganistán), Oramas Oliva (Cuba), Kulawiec (Checoslovaquia), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Meza (El Salvador), Rendón Barnica (Honduras), Krishnan (India), Vongsay (República Democrática Popular Lao), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Gorajewski (Polonia), Al-Atassi (República Arabe Siria), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) Chagula (República Unida de Tanzania), Bui Xuan Nhat (Viet Nam) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de la República Islámica del Irán, en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a ese representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en su orden del día.

El primer orador es el representante del Congo, a quien concedo la palabra.

Sr. GAYAMA (Congo) (interpretación del francés): Hay temas cuya persistencia nos alarma, de los cuales el Consejo de Seguridad debe ocuparse con mayor o menor regularidad por no ejercer sobre los problemas - por no hablar de las partes interesadas - la autoridad necesaria si no para imponer la solución, una solución justa y duradera, por lo menos para atenuar las consecuencias negativas.

El problema de que nos habló el Presidente Daniel Ortega el martes pasado pertenece a esta categoría. Examinamos un aspecto del problema a comienzos de este mes, y no era, lamentablemente, la primera vez.

Al tren que van las cosas no es necesario ser zahorí para predecir que tampoco será la última vez, aunque deseemos ardientemente equivocarnos en esto.

Si hemos entendido bien las motivaciones invocadas por la delegación de Nicaragua, se trata de extraer las conclusiones lógicas del fallo pronunciado por la Corte Internacional de Justicia el 27 de junio pasado sobre las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua.

¿Quién puede quedar al margen de este problema? Si bien cabe felicitarse por la decisión clara y firme de la Corte - órgano judicial principal de las Naciones Unidas, como indica el artículo 1º de su Estatuto - hay que lamentar la selectividad que mancilla el principio esencial del reconocimiento de la jurisdicción de la Corte por ciertos Estados, algunos de los cuales son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, órgano al que debemos la creación de la Corte.

¿Por qué nos felicitamos de la toma de posición de la Corte y de su fallo? Nuestra opinión se basa en que la República Popular del Congo es partidaria de los procedimientos de arreglo pacífico de las divergencias entre los Estados, como medio para preservar y promover la paz y la seguridad internacionales.

Huelga decir que nuestra preferencia implica que reconocemos el derecho soberano de los pueblos y los Estados a decidir libremente su sistema de Gobierno o de desarrollo. A causa de la diversidad natural de situaciones y experiencias económicas, sociales y culturales que constituyen la trama del mundo de hoy, inclusive de la América Central, con una historia signada por períodos de inmovilidad anestesiante y de avances revolucionarios creadores, no sería inútil reafirmar la validez de estas nociones de independencia, soberanía y libre determinación.

Por lo tanto sería justo permitir que el Gobierno de Managua probara las experiencias y los cambios ineluctables que se ha propuesto aportar a la sociedad nicaragüense, sin injerencias ni coacciones exteriores de ningún tipo.

En este contexto, el fallo de la Corte Internacional de Justicia, así como la procedencia de la reclamación que presentara Nicaragua, constituyen el reconocimiento de una legitimidad verdadera que mal se puede poner en tela de juicio. Cualquier reserva o selectividad sólo traerían un perjuicio severo a todo el edificio del derecho internacional, que debe su vigor y su prestigio a que "Cada Miembro de las Naciones Unidas se compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en que sea parte", según estipula el párrafo 1) del Artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas.

De este principio surge que el Consejo de Seguridad no está emitiendo un juicio sobre el fallo de la Corte. Si hubiera algo que juzgar sería más apropiado examinar en el Consejo de Seguridad las actitudes y la política que, en este caso especial, obstaculizan el proceso de Contadora impidiendo la realización de los objetivos de paz por medios pacíficos.

A largo plazo, no redundaría en beneficio de nadie una vida internacional que no reconociera la primacía del derecho sobre el empleo de la fuerza y la coacción. Si se confirmara esta tendencia, las nociones de democracia y libertad perderían toda atracción y se justificarían todos los ataques a las normas fundamentales que la comunidad internacional ha podido hacer admitir poco a poco a quienes, individuos o Estados, han hecho de sus diferencias una fuente de cooperación más que de oposición o de conflicto.

Hace ya tres años el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 530 (1983), relativa a la situación en América Central, en la que, entre las condiciones propicias para la solución de los problemas de la región, destacaba el derecho de cada país - Nicaragua y los otros - a vivir en paz y en seguridad. Sería interesante que el Consejo de Seguridad procediera a una evaluación serena de las medidas aplicadas para cumplir con esta decisión.

Por tal motivo, una vez más y después de haber escuchado el sentimiento internacional general que apoya prácticamente sin reservas los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, estimamos que la cuestión centroamericana no tiene por qué desembocar fatalmente en un problema que oponga exclusiva o principalmente a Nicaragua y los Estados Unidos.

Estos dos países, cuya historia y cuya geografía no constituyen ningún obstáculo para el desarrollo de relaciones amistosas y de mutua ventaja, según lo demuestran los acuerdos bilaterales firmados en el pasado - tales como el Tratado de Amistad, de Comercio y de Navegación de 1956, a los efectos de desarrollar la armonía y el intercambio entre ellos - debieran reanudar sin condiciones inútiles las conversaciones para llegar a la normalización de sus relaciones, lo que a corto plazo haría desaparecer el principal obstáculo para la paz en la región.

Al integrarse en el contexto y el proceso de paz negociado de Contadora las relaciones norteamericano-nicaragüenses perderían de inmediato esta especie de autonomía rebelde a la diplomacia, lo cual querríamos que tuviera lugar en sustitución de las amenazas, los enfrentamientos y el ruido de las armas.

Cualquiera sea el grado de sensibilidad o el carácter explosivo o particular de los elementos vinculados a la situación, mi delegación sigue siendo partidaria de la lógica del diálogo y no de la coacción.

Al preconizar la cesación de todo apoyo exterior a las fuerzas irregulares que operan en la región, la Declaración de Caraballeda fija un marco positivo que, a juicio de la delegación del Congo, podría satisfacer los imperativos de la paz y la seguridad que tanto necesitan los pueblos de Nicaragua y los demás de la región.

Convencidos de que una política de cooperación y buena vecindad es mejor que una política de enfrentamiento y de suspicacia en cuanto a favorecer la realización de los objetivos de libertad y de democracia, estamos seguros de que el Consejo de Seguridad encontrará en la exhortación del Movimiento de los Países No Alineados a favor de una solución política, pacífica y negociada a la crisis en América Central, así como en el llamamiento de la Corte Internacional de Justicia, los elementos susceptibles de prevenir en esta etapa lo irreparable y asegurar a esta región del mundo las condiciones generales que necesita para asegurar su progreso y su independencia.

Sr. DUMEVI (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación ya le ha rendido un muy merecido homenaje por la forma excelente en que ha orientado la labor del Consejo en este mes de julio. Aun cuando se acerca el fin de su Presidencia, la delegación de Ghana sigue estando convencida de que usted continuará brindando una orientación útil en la búsqueda de una solución para el problema que examina el Consejo.

Hace apenas 15 días, el Secretario General consideró lo que se ha llegado a conocer en esta sala como el litigio entre los Estados Unidos y Nicaragua. Desde el jueves 29 de julio, el Consejo, a solicitud de Nicaragua, se ha ocupado del tema planteado con motivo del fallo emitido el 27 de junio por la Corte Internacional de Justicia en el caso de las "actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua".

La delegación de Ghana tuvo el privilegio de escuchar a Su Excelencia el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua, y al Representante Permanente de los Estados Unidos, quienes presentaron los argumentos de sus respectivos países.

La delegación de Ghana, por supuesto, no tiene ninguna dificultad en aplaudir al conjunto de eminentes jueces por la decisión clara y categórica respecto a los principios fundamentales de derecho internacional que rigen la conducta de las relaciones entre los Estados, aspecto sumamente importante, en momentos en que algunos Estados Miembros prefieren el uso de la fuerza a la solución pacífica de las controversias. Mediante su decisión, la Corte Internacional de Justicia afirmó el derecho soberano de Nicaragua a elegir libremente su propio sistema político, económico y social, y en forma implícita rechazó todo tipo de presión política y económica exterior a ese país en sus esfuerzos por establecer una nueva sociedad basada en su experiencia histórica. No obstante, detrás de todo esto existe la cuestión urgente de qué debe hacer el Consejo de Seguridad. Aunque la delegación de Ghana no tiene propuestas concretas para formular en esta etapa, nos parece que el deber solemne del Consejo es instar a ambas partes a reanudar un diálogo político serio.

Al escuchar a ambos oradores, parecería que Nicaragua ha reiterado nuevamente su voluntad de entablar un diálogo político serio con los Estados Unidos. En realidad, Su Excelencia el Presidente Daniel Ortega Saavedra lo dice muy claramente, cuando afirma:

"Hoy, como ayer, debemos repetir que no queremos la confrontación, que no hemos venido al Consejo de Seguridad a lanzar insultos en contra del Gobierno norteamericano, sino a buscar la paz y el respeto del derecho internacional; a buscar una solución pacífica y honorable a nuestras diferencias."

(S/PV.2700, pág. 17)

Lamentablemente, si bien el representante de los Estados Unidos ha expresado la intención de su Gobierno en cuanto a lograr una solución pacífica, no advertimos que esta intención se haya demostrado de manera práctica. El Consejo de Seguridad, a nuestro juicio, debiera instar a todas las partes en la controversia a aprovechar esta oportunidad para trabajar de consuno, a fin de encontrar una solución fundamental para sus diferencias. La propia Corte Internacional de Justicia, en su sentencia, ha instado de manera categórica a que se entable un diálogo político, como el único camino para resolver el problema.

América Central continúa siendo una zona de conflictos y de disturbios, con graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. La búsqueda de una solución pacífica a través del proceso de Contadora merece el pleno apoyo de todos. No debe socavarse mediante actos de sabotaje y destrucción de infraestructuras que tienen como fin dañar la economía de Nicaragua, a fin de derrocar al Gobierno de ese país. Deben ser apoyados los esfuerzos del pueblo de Nicaragua para crear una sociedad que genuinamente refleje las realidades de la experiencia histórica nicaragüense. Cualquier intento de oponer obstáculos en su camino o de frenar las aspiraciones populares de Nicaragua sólo tendrá como consecuencia el surgimiento de conflictos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco las amables palabras que me ha dirigido el representante de Ghana.

El próximo orador en mi lista es el representante de Honduras a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RENDON BARNICA (Honduras): Sr. Presidente: Sean mis primeras palabras para expresar la complacencia de mi delegación al verle dirigir nuevamente durante el presente mes los debates de este Consejo. Sus altas cualidades personales y sus conocidas dotes diplomáticas garantizan una eficaz conducción de las labores asignadas a este foro de las Naciones Unidas. Asimismo, permítame

felicitarle por los recientes comicios electorales verificados en su país, con lo que se reafirma una vez más la vocación y la fe de su pueblo en el sistema democrático pluralista y representativo.

Mi delegación estima oportuno participar en este debate porque consideramos que el tema que hoy ocupa la atención del Consejo de Seguridad guarda una relación estrecha con la actual situación centroamericana.

Creemos que los planteamientos formulados por la delegación de Nicaragua el día martes 29 del mes en curso, no reflejan y no profundizan en los aspectos reales de la situación imperante en el área, ya que nuevamente se orientan a un enfoque unilateral que distorsiona los fenómenos políticos y de seguridad que se producen en Centroamérica.

Igualmente, consideramos necesaria nuestra participación ante este Consejo en vista de que el Gobierno de Nicaragua presentó el lunes 28 del presente mes ante la Corte Internacional de Justicia, una solicitud improductiva de instancia contra el Gobierno de Honduras.

Debido a esa iniciativa, ya no resulta sorprendente que el Gobierno de Nicaragua pretenda convertir la instancia judicial más elevada de la comunidad internacional en un foro político y que, a la vez, desee transformar a este Consejo en un aparato de propaganda gratuita al servicio de sus aviesos intereses.

Tampoco resulta sorprendente que el Gobierno de Nicaragua haya afirmado que había sido el único país dispuesto a firmar la última versión del acta de paz, dando la impresión de un fiel apego a la iniciativa de Contadora y de falta de voluntad política de las demás partes en el apoyo a ese proceso. Sin embargo, la iniciativa de paz de Contadora ha sufrido una serie de tropiezos atribuidos fundamentalmente a las intransigencias del Gobierno sandinista, al no querer asumir compromisos verificables en materia de reconciliación interna, de democratización, de desarme y de relajamiento de sus alianzas con Potencias extracontinentales y antidemocráticas.

Aun cuando cuatro países centroamericanos transitamos ahora por el camino de la democracia, buscando un futuro promisorio para nuestros pueblos en paz y libertad, este esfuerzo se ve desairado por las políticas adoptadas por uno de los gobiernos del área, quien, en vez de participar constructivamente en la eliminación de los obstáculos al desarrollo, ha originado serias divisiones internas en su país cuyos efectos han sentido Honduras y otros países centroamericanos en sus elementos políticos, económicos y de seguridad.

En efecto, los conflictos internos que permanecen sin solución en Nicaragua y la carrera armamentista emprendida por este país han modificado sustancialmente el equilibrio de seguridad que existía en Centroamérica y que era un factor de paz. El armamento desmesurado de Nicaragua - que afirma que ampliaría aún más su ejército de 200.000 a 300.000 efectivos, situación que no tiene precedente en el área - ha tenido como consecuencia que los países vecinos se sientan realmente amenazados.

Su alineamiento con Potencias totalitarias extracontinentales constituye también una amenaza a la seguridad de sus vecinos y a sus sistemas políticos. Nicaragua es responsable de las connotaciones del conflicto Este-Oeste que claramente aparecen en la situación centroamericana actual.

Nadie puede ignorar los hechos reales e ilícitos que ha propiciado el Gobierno sandinista contra otros países de la región centroamericana. En el caso específico de Honduras, no sólo hemos sido víctimas de la infiltración de grupos subversivos en el territorio hondureño provenientes de Nicaragua, con el fin de iniciar una guerra de guerrillas contra el Gobierno democrático establecido; Nicaragua entrena en forma a los insurgentes que desestabilizan los gobiernos democráticos de la región; Nicaragua ha cometido también innumerables violaciones directas a la soberanía e integridad territorial de Honduras, siendo quizá la más grande la reciente incursión en marzo de este año, cuando aproximadamente 1.500 soldados sandinistas penetraron 25 kilómetros dentro del territorio nacional, hecho reconocido por el mismo Presidente Daniel Ortega Saavedra al manifestar, en esa ocasión, que habían tenido bajas durante la incursión sandinista.

Este grave acontecimiento no provocado y desencadenado por el ejército popular sandinista vuelve a nuestra memoria con creciente preocupación al tener noticias de que en los últimos días se producen concentraciones de tropas sandinistas en diversos puntos de la frontera común, asumiendo posiciones que amenazan con deteriorar las relaciones de normalidad y respeto entre los dos países.

La situación tiende a complicarse aún más porque esas concentraciones de tropas provocan desplazamientos de campesinos hondureños hacia el interior de la República que huyen de la situación de inseguridad de sus personas y bienes.

La adopción de esas políticas agresivas y amenazantes se ha manifestado además en el apoyo a movimientos terroristas de todo tipo que han llevado a cabo en nuestro territorio innumerables secuestros, atentados dinamiteros, piratería aérea, sabotaje y otras violaciones en contra de nuestros ciudadanos, empresas y el propio Gobierno de Honduras.

Estas mismas políticas han traído dentro de Nicaragua el descontento popular y la aparición de grupos insurgentes nicaragüenses que combaten los abusos del Gobierno sandinista. El conflicto interno de Nicaragua no se contiene dentro de sus fronteras y ello provoca tensiones adicionales con los países limítrofes.

El Gobierno sandinista ha ejecutado una política de desmantelamiento de las poblaciones fronterizas y ha perseguido a los indígenas nicaragüenses de origen miskito, provocando masivas corrientes de refugiados hacia los países vecinos. Estos refugiados, ¿no son acaso expresión inequívoca de una política de persecución y represión impuesta por un régimen totalitario? Cada vez es mayor el flujo de refugiados nicaragüenses que procuran escapar de la situación imperante en su país y de la conculcación de sus derechos civiles y políticos y de su libertad. Su presencia en territorio hondureño ha superado a la fecha la cifra de 40.000. El conflicto interno de Nicaragua ha provocado además el desplazamiento de miles de campesinos hondureños residentes en la zona fronteriza. Los sandinistas hacen incursiones dentro de nuestro territorio, secuestran, maltratan y asesinan a nuestros ciudadanos, minan territorio hondureño transitado por civiles, lanzan granadas y atacan con fuego de artillería a los poblados hondureños. Nicaragua viola así el derecho internacional, rompe el orden jurídico que está obligada a respetar y se presenta como una víctima de países que no tienen un designio ni totalitario ni expansionista, como sí lo tienen los gobernantes nicaragüenses, tal y como ellos mismos lo han confesado.

Deseo recordar aquí las cuatro condiciones que estableció la XVII Reunión de Consulta de la Organización de los Estados Americanos en su resolución del 23 de junio de 1979, para la solución de la crisis interna de Nicaragua. Estas fueron:

primera, reemplazo inmediato y definitivo del régimen somocista; segundo, instalación en el territorio de Nicaragua de un Gobierno democrático cuya composición incluya a los principales grupos representativos opositores al régimen de Somoza y que refleje la libre voluntad del pueblo de Nicaragua; tercero, garantía del respeto de los derechos humanos de todos los nicaragüenses sin excepción; y cuarto, realización de elecciones libres a la brevedad posible que conduzcan al establecimiento de un Gobierno auténticamente democrático que garantice la paz, la libertad y la justicia.

Con excepción de la primera, las restantes siguen siendo válidas y no se han cumplido a pesar de las declaraciones de la delegación de Nicaragua emitidas en este mismo foro hace dos días en el sentido de que la política de Nicaragua sigue y seguirá siendo inalterablemente la de respetar sus compromisos internacionales.

Tampoco debemos olvidar las consecuencias que se infieren del principio contenido en el artículo 3, inciso d) de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, según el cual:

"La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa."

Este principio es un reflejo de la interdependencia que existe entre la democracia y la paz, cuya plena aplicación se vuelve cada día más necesaria en Centroamérica. Las consecuencias del progresivo endurecimiento del Gobierno sandinista resultan en nuevas violaciones a los derechos humanos, que son conocidas por la comunidad internacional, siendo las más recientes la expulsión del Obispo Vega y de Monseñor Carballo, el reclutamiento de seminaristas, el cierre de Radio Católica, el congelamiento de cuentas bancarias de la iglesia, la confiscación de las propiedades de ésta, la ocupación de iglesias protestantes y la persecución de judíos.

El recrudecimiento de la represión en Nicaragua también ha tenido como resultado la clausura indefinida del periódico La Prensa, cuya presidenta es la señora Violeta Chamorro, ex miembro de la Junta de Reconstrucción Nacional. La señora Chamorro expresó el miércoles 23 de este mes que el "Partido sandinista ya creó un gran campo de concentración, que es Nicaragua". Los que no están en ese campo de concentración es porque han huido aterrados o porque la intolerancia del Gobierno sandinista los ha expulsado convirtiéndolos en apátridas.

El Gobierno sandinista no puede negar su responsabilidad directa en la crisis regional. A pesar de las tensiones regionales, Honduras ha logrado mantenerse en paz interna y externamente. Nuestro sistema democrático ha podido consolidarse cada día más, dentro de un espíritu de libertad, de trabajo y de justicia. Nuestra política exterior ha mantenido su objetivo de preservar la paz interna y de proteger al pueblo hondureño del flagelo de la guerra.

Creemos que la paz es una condición indispensable para emprender y lograr el desarrollo económico, social y político interno. También lo es para que pueda funcionar eficazmente la cooperación internacional para el desarrollo. Por ello, aspiramos a que en Centroamérica prevalezca una paz democrática garantizada por el imperio del derecho, una paz estable y segura para todos los pueblos del contexto regional, una paz que no se encuentre permanentemente turbada por la violencia que generan las luchas internas dentro de algunos países o que derivan de las tensiones mundiales.

Apegados a esta línea de pensamiento, el día lunes 28 del presente mes el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras informó a los medios de comunicación sobre el resultado de las reuniones que sostuvo el 25 y 26 pasados con los Cancilleres de Costa Rica, El Salvador y Guatemala en la ciudad de San Salvador, con miras a propiciar la continuación de negociaciones regionales abiertas y francas que incluyeran, naturalmente, al Ministro del Exterior de Nicaragua, a fin de iniciar un nuevo acercamiento que permita la eventual adopción y ejecución de compromisos que aseguren una paz y una seguridad democráticas en la región.

A la luz de la reciente iniciativa del Gobierno de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia contra mi país, el Gobierno de Honduras se ve obligado a volver a analizar los pasos diplomáticos que ha estado en disposición de adoptar y que hubieran representado una iniciativa significativa para viabilizar una solución política a la situación centroamericana.

Honduras es un país amante de la paz y de la democracia. Siempre hemos asumido nuestras responsabilidades nacionales e internacionales para asegurar una convivencia armónica. El régimen nicaragüense parece no advertir que también él tiene responsabilidades en el orden interno e internacional y que debe cumplir con ellas para mantener la paz y restablecer el derecho de su propio pueblo a autodeterminarse. Entre los Estados, la observancia recíproca de las obligaciones es una regla esencial e irrenunciable.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Honduras las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Que presida usted el Consejo de Seguridad es motivo de gran satisfacción y placer para todos sus amigos. Personalmente estoy disfrutando enormemente de este placer. Lo felicito por este motivo y le deseo éxitos en el desempeño de la onerosa y sutil tarea de presidir las actuales sesiones del Consejo, convocado para examinar el sempiterno problema de la comunidad internacional, a saber, la política exterior de los Estados Unidos.

Su predecesor, el Embajador Blaise Rabetafika, de Madagascar, tuvo el mismo problema durante su presidencia. Debió presidir sesiones donde se examinó la política agresiva de los Estados Unidos y, también él, cumplió con su deber en forma muy competente y a plena satisfacción de todos nosotros. Quisiera, entonces, expresarle el reconocimiento de mi delegación por su idoneidad y su desempeño.

Como se sabe, el Consejo de Seguridad y, en un sentido más amplio, la Organización internacional toda tienen sólo un problema grave: el imperialismo. En los múltiples y variados aspectos del imperialismo hay un caso grave y crucial - el imperialismo norteamericano - y aun dentro del imperialismo norteamericano existe una era administrativa particular, la del Gobierno actual, que es también singular en su perversión y satanismo, al extremo de que inclusive algunos senadores norteamericanos deben clamar, como claman, que se avergüenzan de su identidad nacional debido a la política que sigue el Gobierno de su país.

Huelga citar textualmente lo dicho por el Senador Biden, de Delaware. El Senador norteamericano que criticó tan vehemente y poderosamente a su Gobierno no lo hizo a título personal: lo hizo en nombre de millones de ciudadanos norteamericanos que habían votado por él. Ello sólo quiere decir que el buen pueblo norteamericano también está avergonzado de la política de su Gobierno. En otras palabras, se avergüenzan de la misma política que reivindican aquí abierta y especiosamente los representantes de los Estados Unidos.

Tuve la fortuna de asistir personalmente a las celebraciones del aniversario de la Revolución Sandinista el domingo 20 de julio de 1986, hace apenas dos semanas. Vi con mis propios ojos lo que el Gobierno de Reagan también ve, pero niega deliberadamente y hace todo lo posible por destruir. Conocí además a una buena cantidad de norteamericanos de toda procedencia, y particularmente una cantidad inesperada de profesores universitarios y académicos bien informados que habían ido a admirar a esa entidad política pequeña pero sólida y poderosa que se yergue enhiesta sobre las ruinas del régimen de Somoza. Nos enteramos de que esos universitarios norteamericanos objetivos y eruditos también se avergonzaban de la política exterior de su Gobierno actual.

El sábado en que realicé mi viaje me trasladé a ciudades que rodean a la capital. Vi los mercados abiertos. Vi la economía del país. Vi las iglesias, las construidas mucho antes de la revolución y las erigidas después de la revolución.

No sólo estaban abiertas, sino, además, bastante llenas. Vi que la Revolución Sandinista es una genuina revolución nicaragüense y no una revolución comunista transplantada a Nicaragua, contrariamente a lo que afirman los personeros norteamericanos. Comprendí que el Gobierno actual de los Estados Unidos miente a su pueblo.

Pude ver también por qué el imperio más grande y más poderoso del mundo - el imperio norteamericano - teme a la Revolución Sandinista: le teme porque transmite el mensaje de lucha y libertad y enseña la lección de la resistencia y la liberación. Por eso es que el Gobierno de los Estados Unidos tiene miedo, y no por la fuerza militar de un país cuya población total representa menos del 20% de la población del estado de Nueva York.

Anoche, en uno de los programas de televisión se informaba al público norteamericano de que el maltrato de los niños por sí solo cobra al menos 2.000 vidas de jóvenes norteamericanos al año. Este número, como las estadísticas de otros historiales criminales de la sociedad norteamericana, va en constante aumento. Si el Gobierno norteamericano verdaderamente se preocupa por el pueblo de este país, debiera ver los peligros dentro de los Estados Unidos en lugar de tratar de desviar la atención pública hacia otros países para que no se vean la mugre y la miseria internas.

Probablemente ya sea hora de que los dirigentes políticos de los Estados Unidos se den verdadera cuenta de dónde están y qué están haciendo en vez de meter las narices en todas las partes del mundo. Tarde o temprano deben comprender que las demás naciones sencillamente no los aprecian. Tienen toda la tecnología, todas las galas del modernismo y el materialismo, pero los pobres del tercer mundo simplemente no los aprecian. Los pueblos del tercer mundo seleccionan en forma meticulosamente consciente ciertos aspectos de la cultura norteamericana pero no quieren seguir los modelos norteamericanos y desde luego que jamás la política de este país. Los intereses imperialistas e ilegítimos se ocultan tras cada definición del Gobierno norteamericano. Los valores humanitarios del bondadoso pueblo norteamericano de antaño se explotan ahora para atacar a otros países, acusándolos de violar los derechos humanos, al tiempo que el propio Gobierno norteamericano permanece tan leal al régimen de apartheid.

Los funcionarios norteamericanos predicán el arreglo pacífico de las controversias pero realizan un ataque militar contra Libia. Las sanciones contra Sudáfrica, sostienen, no se justifican ni son constructivas y las vetan cuando todo el mundo las aprueba. Mientras tanto, imponen sanciones a Nicaragua cuando el mundo entero, con justicia, las proscribiera. Nos imponen una guerra de agresión y, cuando derrotamos al enemigo agresor, llaman hipócritamente a negociaciones de paz. Nicaragua está siempre dispuesta a la solución pacífica de las cuestiones que se le antojen a los Estados Unidos pero los funcionarios norteamericanos estiman que las operaciones militares de los contras son la única solución.

Nunca he visto un sistema tan envuelto en desmanes y en contradecir la sensatez y el sentido común como el que representa el Gobierno de los Estados Unidos. Envía heno a los campesinos norteamericanos aquejados por la sequía en los

Estados sureños pero envía millones de dólares del presupuesto norteamericano a los contras. Creo que lo razonable sería que el heno que le dan a los campesinos se lo mandaran a los contras y el dinero a los campesinos norteamericanos.

¿Por qué el Gobierno de los Estados Unidos aconseja a los palestinos que negocien con los agresores sionistas pero se niega a negociar con el auténtico y legítimo Gobierno nicaraguense? ¿Por qué esta doblez y esta hipocresía? ¿Por qué estas mentiras? La respuesta es sencilla: la arrogancia y la corrupción van de la mano. Las Potencias arrogantes utilizan la libertad de palabra para propagar la pornografía y la inmoralidad de las sanciones económicas para perpetuar el apartheid. La arrogancia mundial siempre utiliza la letra muerta de los valores humanos como pretexto para violar y pisotear la esencia de todos los valores humanos. Y es así precisamente como el Gobierno de los Estados Unidos ha jugado con la Corte Internacional de Justicia.

Los Estados Unidos fueron alguna vez fieles adalides del multilateralismo y de la Organización internacional. En aquellos tiempos, los funcionarios norteamericanos soñaban con un gobierno mundial con su sede en Nueva York y bajo la influencia de los Estados Unidos de América. Pero cuando la realidad de la historia de la Organización internacional resultó levemente distinta de sus expectativas, esa misma Organización internacional resultó ser muy mala y no merecer el presupuesto que el Gobierno norteamericano le había prometido. Por ende, no cumplen con las obligaciones financieras que tienen con la Organización internacional, vetan el veredicto del Consejo de Seguridad y rechazan el fallo de la Corte Internacional de Justicia. En cambio, imponen sanciones a Nicaragua e imponen a otros una guerra de agresión. Ese es el resultado de la corrupción que se ha adueñado del sistema de valores de los que dictan la política norteamericana.

De todas estas observaciones mi delegación desea destacar no sólo el apoyo de mi Gobierno al Gobierno y pueblo revolucionarios de Nicaragua frente a la política agresiva e inhumana de los Estados Unidos sino que desea extraer también una conclusión más amplia en el sentido de que a menos que los funcionarios norteamericanos reconsideren seriamente la totalidad del mecanismo y los criterios de su comportamiento, jamás podrán alcanzar una condición honorable en el mundo.

La destrucción de los hechos y la confusión de los acontecimientos por los medios de difusión imperialistas fueron y pudieron ser un instrumento valioso en manos de la arrogancia mundial únicamente durante un período limitado y sólo cuando el papel satánico de dichos medios de información no había sido expuesto ante el mundo, pero no lo es ahora ni lo ha sido siempre. Quienes dictan la política norteamericana deben volver a respetar la ley, promover una política honesta y tratar equitativamente a los demás antes de que los oprimidos los dobleguen.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de El Salvador, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MEZA (El Salvador): Agradezco a usted, Señor Presidente, la oportunidad que me brinda para hablar nuevamente durante estas sesiones del Consejo de Seguridad. En mi anterior intervención manifesté que las conclusiones de la Corte sobre la conducta de Nicaragua respecto a El Salvador crean confusión para el análisis objetivo de la situación de mi país. Algunos oradores, al hacer referencia a las conclusiones de la Corte, pretenden dejar establecido que Nicaragua no tiene responsabilidad ni injerencia alguna en los asuntos internos de El Salvador.

Pero es mi deber insistir y lo haré cuantas veces sea necesario, en que solamente nosotros y seguramente otros países centroamericanos, como lo acaba de hacer Honduras, podemos afirmar, con base a hechos y ejemplos específicos, que creo que no son desconocidos por muchos Miembros de esta Organización, el tipo de conducta y la ejecución de una política agresiva del régimen de Managua en la región centroamericana. Consecuentemente, reiteramos nuestro rechazo a las conclusiones de la Corte, en virtud de que el caso que ha considerado la Corte no se refiere a las relaciones de Nicaragua con el resto de los países centroamericanos o a la injerencia en los asuntos internos de El Salvador, pudiendo afirmar entonces que son las resultantes de un análisis incompleto, así como lo han tomado algunos oradores, si no se revisase con profundidad esta acción particular.

Si bien es cierto que no presentamos en un órgano como este las acciones de Nicaragua como un caso de agresión - insistimos - ello se debió a mantener una política de respeto al orden en las diferentes instancias y mecanismos establecidos para la solución pacífica de las controversias, inclusive el llamado proceso de Contadora, siempre con la esperanza de que Nicaragua cambiara de actitud y trataría de conciliar sus intereses y derechos con el resto de los países centroamericanos en el marco del respeto a los principios de convivencia pacífica.

Por otro lado, también es cierto que no pedimos a país alguno que interviniera en defensa de El Salvador, pero sí recurrimos al derecho de solicitar la asistencia que consideramos necesaria para defender nuestra identidad, nuestras instituciones y nuestra independencia y soberanía; a fin de mantener autonomía en las decisiones sobre la forma que debemos contrarrestar cualquier agresión e injerencia en los asuntos de El Salvador.

Deseo señalar para finalizar que la intervención y agresión pueden adquirir diferentes formas y una de ellas, han sido las acciones y actividades de Nicaragua contra El Salvador, que sólo pueden ser comprendidas cuando se está cerca del lugar

de los hechos o se tiene la vivencia y la participación como receptor de los mismos, a diferencia de muchos países que adoptan criterios y posiciones subjetivas e irreales encontrándose a miles y miles de kilómetros de distancia, basados en información parcializada y con intereses político-ideológicos totalmente definidos y muy conocidos en nuestro medio.

Sr. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) (interpretación del francés): La situación en Centroamérica continúa preocupando profundamente a la comunidad internacional. Por un lado, los riesgos de injerencia y de intervención extranjera aumentan en forma alarmante y por otro, los esfuerzos desplegados por el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo en busca de una solución política negociada parecen estar paralizados. Este breve panorama de la situación subraya la importancia del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 27 de junio de 1986 en la cuestión de las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y en contra de ella y en el cual la Corte, por una gran mayoría de sus miembros, decidió que los Estados Unidos han violado una serie de obligaciones que le impone el derecho consuetudinario en lo que respecta a la República de Nicaragua.

Hemos tenido el honor y el privilegio de escuchar a Su Excelencia el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua, quien hiciera una declaración ante el Consejo. Hemos escuchado con interés y atención la descripción que hizo de la situación en la región.

Mi delegación ha tenido ocasión en numerosas oportunidades de explicar la posición de Madagascar sobre la situación política en la región, pero queremos subrayar nuestra adhesión al pleno ejercicio de su soberanía por parte de todos los Estados de la región sin intervención ni injerencia extranjera y dentro del respeto mutuo de su derecho inalienable a elegir libremente su sistema político, económico y social.

Esos principios fueron reiterados por el Consejo cuando, en la resolución 562 (1985) del 10 de mayo de 1985, entre otras cosas solicitó a todos los Estados que se abstuvieran respecto a los Estados de América Central, de adoptar, sostener o alentar medidas políticas, económicas o militares de cualquier tipo pasibles de obstaculizar los objetivos de paz del Grupo de Contadora. No obstante, y lamentablemente, esas medidas preventivas preconizadas por el Consejo han sido pasadas por alto. Los actos de injerencia exterior en los asuntos de los Estados de la región se han intensificado bajo diversas formas, obligando al Gobierno de Nicaragua a presentarse ante la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo ya ha escuchado las observaciones de numerosas delegaciones sobre el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 27 de junio de 1986. Quiero hacer presente la opinión expresada por mi delegación en su declaración del 3 de julio pasado. Mi delegación desea subrayar aquí dos puntos esenciales.

Primero, la Corte ha reconocido claramente que los Estados Unidos de América han violado, por sus actividades respecto a Nicaragua, sus obligaciones en virtud del derecho internacional consuetudinario. Segundo, la Corte en el párrafo 16 del fallo recordó a ambas partes la obligación que les incumbe de buscar una solución de sus divergencias por medios pacíficos, conforme al derecho internacional.

Habida cuenta de estos hechos, el Consejo no puede sino ampliar las conclusiones de la Corte; en primer lugar, denunciando como contrarias a los principios del derecho internacional y a los objetivos de la Carta de nuestra Organización todas las intervenciones directas o indirectas, todas las injerencias en los asuntos internos y todo recurso a la utilización de la fuerza en violación de la soberanía de Nicaragua; en segundo término, dando un nuevo impulso a los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo con miras a facilitar una solución pacífica para los problemas de la región.

Estas medidas del Consejo, que se colocan dentro del marco del ejercicio de sus responsabilidades en lo que atañe a la solución pacífica de las controversias, contribuirán a materializar el consenso internacional sobre la necesidad de resolver los problemas de Centroamérica y de favorecer así la concertación del acuerdo para la paz y la cooperación en la región. Asimismo, demostraremos a la opinión pública internacional nuestra firme voluntad de exigir a todos los Estados que, en la conducción de las relaciones internacionales, respeten las obligaciones que les corresponden en virtud de la Carta; también satisfaceríamos la exigencia legítima de Nicaragua de que se obligue a los Estados Unidos a acatar la decisión de la Corte Internacional de Justicia, favoreciendo así la instauración de un clima de estabilidad y de confianza en la región, condición necesaria para que se inicie cualquier diálogo entre las partes interesadas.

Sr. LI Luye (China) (interpretación del chino): Después de escuchar con suma atención la declaración formulada por el Excelentísimo Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, y las declaraciones hechas por representantes de otros países, la delegación china desea hacer las siguientes observaciones con respecto al problema que examina actualmente el Consejo.

En primer lugar, el Gobierno de China sostiene que la no injerencia es un principio importante del derecho internacional. Al prestar asistencia militar y de otro tipo a las fuerzas armadas antigubernamentales en Nicaragua, los Estados Unidos han menoscabado la soberanía de ese país y han violado el derecho internacional y las normas que rigen las relaciones internacionales. El Gobierno chino se opone a los actos de injerencia en los asuntos internos de Nicaragua y espera que el Gobierno de los Estados Unidos respete el fallo de la Corte Internacional de Justicia.

En segundo término, el Gobierno de China ha recalcado enfáticamente en muchas ocasiones que la clave para la reducción y la eliminación de la tirantez en Centroamérica reside en la eliminación de toda injerencia extranjera. China sostiene que debe respetarse la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua y de los demás países de la región y que los problemas de esos países deben ser resueltos por sus propios pueblos. El problema entre los Estados Unidos y Nicaragua debe ser resuelto por medio de negociaciones pacíficas en condiciones de igualdad.

Los esfuerzos constantes del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo en pro de la paz en Centroamérica se han granjeado el amplio reconocimiento y el apoyo de la comunidad internacional. La delegación de China espera que los países interesados se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda empeorar más aún la situación en Centroamérica y abandonen toda política de injerencia a fin de que el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo logren los resultados esperados en sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad en la región.

Sr. AGUILAR (Venezuela): Sr. Presidente: En nuestra declaración del 1° de julio pasado tuvimos el placer de ser de los primeros en felicitarlo al asumir la Presidencia del Consejo durante este mes; y hoy, último día de este mandato, se nos ofrece la oportunidad de expresarle nuestro reconocimiento por la excelente manera como ha sabido dirigir nuestros trabajos.

Tenemos en esta ocasión una muy delicada tarea porque hemos recibido el honroso encargo de hablar no sólo en nombre de Venezuela sino también de los demás miembros del Grupo de Contadora - Colombia, México y Panamá - y de los miembros del Grupo de Apoyo: Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

Nos tranquiliza, sin embargo, el hecho de que la posición del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo ha sido claramente expuesta en numerosos documentos que han circulado como documentos oficiales de la Asamblea y del Consejo de Seguridad y que han tenido una amplia difusión. Por otra parte, los principios y propósitos que inspiran y sirven de fundamento a la iniciativa de Contadora son los mismos por los cuales han luchado los países de América Latina desde los mismos días de su independencia, a principios del siglo pasado.

Es bien conocida, en efecto, la importancia que los países latinoamericanos han dado siempre a los principios de autodeterminación, de no intervención, del respeto de la soberanía y de la integridad territorial de los Estados, de la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados, así como al principio de que todas las controversias internacionales deben resolverse por medios pacíficos.

Todos estos principios están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y según la decisión de la Corte Internacional de Justicia del 27 de junio de 1986, son hoy normas del derecho internacional consuetudinario; pero es bueno recordar que todos ellos están profundamente arraigados en la conciencia de nuestros pueblos y son el fruto de un largo proceso de luchas de nuestros países por su incorporación al derecho internacional americano y al derecho internacional en general. No es esta la oportunidad de hacer un recuento detallado de estos esfuerzos de muchos años que se inician en el Congreso de Panamá en 1826 y se prolongan hasta nuestros días. Basta decir que estos principios son bases fundamentales de nuestra concepción de las relaciones internacionales, como lo demuestra la serie ininterrumpida de documentos e instrumentos internacionales en que ellos han sido reiterados una y otra vez.

No es sorprendente, pues, que los países de América Latina en general hayan censurado sistemáticamente toda acción que signifique una violación de estos principios, independientemente de motivaciones políticas o ideológicas, o de razones de oportunidad.

La iniciativa de Contadora se inspira asimismo en otros principios muy caros a los países de América Latina, hoy consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, tales como el principio de que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas; el principio de que el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional; el principio de que la buena fe debe regir en las relaciones de los Estados entre sí; el principio de que la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa; y el principio de que los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo y sexo. Estas son citas tomadas de los incisos a), b), c), d) y j) del artículo 5, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

No es necesario repetir en esta oportunidad los objetivos que se propone el Grupo de Contadora y las gestiones que ha realizado hasta ahora para lograr la paz en América Central. En la declaración formulada el 12 de enero de 1986 en Caraballeda, Venezuela, sobre la paz, la seguridad y la democracia en América Central, en el Comunicado emitido en Punta del Este, Uruguay, y en el mensaje de Panamá de fecha 7 de junio de 1986, que han circulado como documentos de la Asamblea y del Consejo de Seguridad - para señalar solo los más recientes -, hay una información muy completa a este respecto. Tampoco es necesario citar y comentar en esta oportunidad el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica de 6 de junio de 1986, cuyo texto también es conocido por todos. Conviene, sí, recordar que en la carta de 26 de junio de 1986, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, el Secretario de Relaciones Exteriores de México y los Ministros de Relaciones Exteriores de Panamá y de Venezuela, se reitera una vez más

"... a los países de la región y a aquellos con vínculos e intereses en ella la inalterable disposición de nuestros Gobiernos para prestar nuestros buenos oficios entre todas las partes involucradas en estos compromisos."

(S/18184, Anexo I, pág. 10)

Sin duda, el apoyo que ha recibido la iniciativa de Contadora de la Asamblea General, de este Consejo de Seguridad y de muchos Estados de diferentes regiones del mundo, ha sido un poderoso estímulo para sus gestiones de paz.

Este apoyo es muy valioso y por eso nos satisfacen y nos estimulan las referencias que hace la Corte Internacional de Justicia en su sentencia del 27 de junio de 1986 a la iniciativa de paz de Contadora.

En el párrafo 291 de este fallo la Corte expresa que no puede menos que tomar nota de esta iniciativa que califica de

"... muy respetable y digna de consideración como contribución excepcional a la solución de la situación difícil que vive la región."

Y más adelante en este mismo párrafo, la Corte agrega que

"... los trabajos del Grupo de Contadora pueden facilitar las negociaciones delicadas y arduas, inspiradas en el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, que son en la actualidad necesarias",

y recuerda a las partes en la instancia

"... la necesidad de cooperar con los esfuerzos de Contadora para buscar una paz definitiva y duradera en América Central conforme al principio del derecho internacional consuetudinario que prescribe la solución pacífica de las controversias internacionales."

Sin entrar en un análisis detallado de esta decisión de la Corte Internacional de Justicia, que merece desde luego un estudio detenido, nos satisface también el hecho de que la Corte haya fundado su decisión en los principios antes mencionados de no intervención, prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza y respeto de la soberanía de los Estados, que califica de obligaciones existentes en virtud del derecho internacional consuetudinario.

Pero más importante en este momento, como lo han dicho muy bien otros oradores que me han precedido en el uso de la palabra, es insistir en la conveniencia del diálogo entre todos los países interesados y en la disposición del Grupo de Contadora a continuar sin desmayo sus esfuerzos para lograr una solución pacífica y negociada de los problemas de la región.

Exhortamos por consiguiente a todos los Estados involucrados a dar su aporte a los esfuerzos que se realizan dentro y fuera de las Naciones Unidas para atenuar las tensiones y resolver el conflicto. Todos los Estados - grandes y pequeños - deben compartir el interés en la vigencia real y efectiva del orden jurídico internacional que implica, desde luego, el cumplimiento de las normas aplicables de la Carta y de los demás instrumentos jurídicos pertinentes.

Para terminar permítaseme, a título de representante de Venezuela, citar las referencias que hizo el Presidente de mi país, Dr. Jaime Lusinchi, a propósito de este tema, en su alocución al país con motivo de un nuevo aniversario de la independencia nacional, el 5 de julio pasado:

"Los países del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo hemos desplegado incansables esfuerzos para reducir las tensiones en el área, para mantener abiertos los canales de diálogo y hacer prevalecer la razón sobre la fuerza y la intransigencia. No hemos actuado por motivaciones quijotescas, sino de acuerdo con un frío y ponderado análisis de las raíces de los conflictos que aquejan la región y los factores que en ellos inciden, persuadidos de que las opciones belicistas, a veces tentadoras a corto plazo, son estímulo infalible para una continua inestabilidad y para el surgimiento de nuevos y más agudos enfrentamientos futuros. La iniciativa de Contadora es novedosa en la América Latina, pero existen precedentes en otras latitudes de organizaciones de cooperación subregional que se han constituido con el objeto de contener y minimizar los conflictos en sus áreas geográficas respectivas, de controlar la intervención de factores foráneos, de facilitar soluciones equitativas e impedir el aumento de las tensiones. El éxito o el fracaso de estas iniciativas se miden en terrenos múltiples y a plazos diversos. Los objetivos de Venezuela siguen siendo los mismos: evitar la guerra y promover la paz en un contexto democrático. Así, persistiremos en su búsqueda, convencidos que sólo a través de una acción multilateral seremos capaces de proyectar una influencia efectiva en la determinación de los eventos en el área. Con la misma firmeza con que rechazamos la guerra y todo intervencionismo belicista, aspiramos lograr sólidas garantías para la democracia y la libertad de la región."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que ha tenido para con la Presidencia.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que se le ha sometido. Si no escucho objeciones, someteré el proyecto a votación en este momento. No habiendo objeciones, así queda acordado.

Primero daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen intervenir antes de la votación.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
(interpretación del inglés): Sr. Presidente, es para mí un particular placer personal verme presidido por usted. Existe una relación especialmente cálida entre las reales familias de ambos países y usted y yo tenemos muchos amigos y raíces comunes. Creo que todos mis colegas convendrán en que usted es el más elegante de nosotros, y no sólo personal sino políticamente. Sus dotes de diplomático profesional son destacadísimas.

Tengo también el placer de agradecer en nombre de mi delegación al Representante Permanente de Madagascar y a su alterno por la forma idónea y ecuaníme como condujeron los debates del Consejo el mes pasado.

A iniciativa de Nicaragua, durante los últimos cuatro años hemos debatido muchísimas veces los problemas de América Central. Más aún: apenas hace tres semanas debatimos el tema. Habiendo escuchado el actual debate, he encontrado en él muy poco de diferente respecto a sus precedentes. Hemos visto el familiar desfile de oradores procedentes del mismo campo que expresaban una variedad de quejas, algunas de las cuales nada tenían que ver con la América Central y otras - lamento decirlo - no tenían nada que ver con la verdad. La mayor parte de los oradores se ha referido al único elemento posiblemente nuevo de nuestros debates aparentemente sine die, a saber, el fallo de la Corte Internacional de Justicia. Pero es desalentador, en esta larga lista de oradores que venimos escuchando desde hace tres días, decir que soy el representante de sólo el cuarto país que acepta la jurisdicción taxativa de la Corte Internacional de Justicia. No nos convencen los argumentos procedentes de los países que no han igualado ni procurado igualar nuestro historial de respeto por la Corte Internacional de Justicia. No me sorprende que alguno de esos países se niegue a aceptar la jurisdicción taxativa de la Corte Internacional de Justicia, porque si lo hicieran, rápidamente se verían condenados.

Quiero dejar de lado la nube de cosas no pertinentes e insinceras que se han cernido sobre este debate para tratar de las dos cuestiones que efectivamente debieran preocuparnos. En primer término, el fallo de la Corte Internacional de Justicia. No voy a abundar aquí en los méritos de los argumentos expuestos ante la Corte Internacional de Justicia, aunque debo señalar que hubo una disensión importante dentro de la Corte respecto a algunas de las decisiones que se tomaron. Pero sí quiero reafirmar el apoyo de Gobierno a la Corte Internacional de Justicia y a las normas del derecho internacional que la Corte tiene por cometido defender. Tenemos una opinión muy firme respecto a estas cuestiones. Para ilustrarlo voy a citar unas pocas oraciones del discurso que pronuncié ante el Consejo de Seguridad del 4 de abril de 1984:

"Quiero dejar perfectamente en claro que el Reino Unido deplora el minado de las aguas nicaragüenses ... Nuestra posición es bien conocida y congruente: como nación marítima, estamos comprometidos con la libertad de navegación, inclusive con el paso inocente por el mar territorial y el acceso a puertos extranjeros con fines de comercio pacífico.

Deploramos toda amenaza a la navegación cuando y dondequiera ella ocurra." (S/PV.2529, pág. 77)

Digo que somos el único miembro permanente del Consejo de Seguridad que ha aceptado la jurisdicción taxativa de la Corte. Es una pena. Por cierto, a nuestro juicio hubiera sido justo que todos los Miembros de la Organización aceptaran la jurisdicción taxativa de la Corte. Espero que podamos bregar por ello. Hubiéramos querido que el proyecto de resolución que se nos sometió hiciera hincapié en este particular porque, claro, algunas delegaciones se hubieran opuesto a él. Así y todo, la posición de mi delegación sigue siendo que todos debieran adoptar las mismas obligaciones que hemos adoptado y obrar sobre las mismas bases de las obligaciones sobre cuyas bases hemos obrado.

Paso ahora a la segunda cuestión, a saber, el conocido problema de América Central. Debo comenzar diciendo que mi delegación no acepta la formulación que aparece en la carta del Embajador de Nicaragua, que aparece en nuestro orden del día. Esta carta hace fundamentalmente hincapié no tanto en el fallo de la Corte Internacional de Justicia, como en la controversia entre los Estados Unidos y Nicaragua. A nuestro modo de ver el problema constituye una distorsión del tema al definirlo, sencillamente, como un litigio entre ambos países. A nuestro juicio el problema de América Central tiene muchas raíces. Admitimos que algunas de ellas tienen su origen en las condiciones sociales y económicas que han imperado en la región durante muchos años. Pero creemos también que la situación ha sido explotada por Estados ajenos a América Central, que poco respetan la democracia y poco desean contribuir a restaurar una genuina estabilidad política en esta atribulada zona. Dentro de la propia región todos han tenido sus fallas. Si bien la Corte Internacional de Justicia no abundó en los detalles del problema de América Central, en su conjunto señaló, sin embargo, que había habido incursiones trasfronterizas desde Nicaragua contra sus vecinos y también viceversa. A todas estas dificultades se ha sumado la incapacidad de la organización regional adecuada, la Organización de Estados Americanos (OEA), para hallar una solución.

Que la OEA no haya podido hacer más se ha debido, fundamentalmente, a la renuencia de Nicaragua a aceptar su autoridad; pero también se ha debido a la complejidad propia del problema, que hace inadecuado que se intente destacar, para una consideración por separado, una pequeña parte del problema total, como se pretende hacer en la carta enviada por Nicaragua.

El problema es político y lo que debe hallarse es, pues, una solución política. Debe ser tratado in totum. Este es el gran mérito de los nobles esfuerzos desarrollados por el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo.

Hemos dejado en claro que no consideramos que los problemas de la región puedan ser resueltos por las fuerzas armadas y hemos instado insistentemente a la moderación en América Central y todas las partes. Estamos convencidos de que las mayores perspectivas para hallar una solución nos la ofrece la firma de un acuerdo global basado en los 21 objetivos de Contadora, sometidos a adecuada verificación y control. El 20 de enero de 1986, los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea emitieron un mensaje que entre otras cosas señalaba:

"Los Doce celebran que el mensaje de Caraballeda contenga pasos y medidas concretas tendientes a generar una atmósfera de confianza y propiciar el proceso de negociación.

Los Doce toman nota de que los países del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo ofrecen sus buenos oficios para promover medidas de importancia que consideran vitales para lograr la paz, la seguridad y la democracia en América Central. Al igual que en la reunión ministerial de Luxemburgo en noviembre de 1985, los Doce reiteran su constante y total apoyo a las iniciativas de paz de Contadora y expresan su disposición, si así se les solicita, de brindar asistencia adecuada a quienes se empeñan en tales esfuerzos."

Desde luego, el proceso de Contadora es ambicioso: procura conciliar los intereses de la seguridad nacional de los cinco Estados de América Central, cada uno de los cuales tiene circunstancias y necesidades específicas, por lo cual enfrentan una dura tarea. Además, uno de los objetivos fundamentales es establecer una efectiva democracia pluralista en países que, salvo Costa Rica, han tenido poca experiencia al respecto. Como señalaba el Secretario General recientemente, las elecciones celebradas hace poco en Guatemala y en Honduras fueron recibidas con beneplácito y aplaudidas porque constituyen un acontecimiento positivo en una situación, por otra parte, sombría.

Lamentamos que en el mismo momento en que algunos países de América Central están avanzando hacia ese objetivo, Nicaragua haya tomado medidas en dirección opuesta. Seguimos convencidos de que para impedir que se siga deteriorando la situación de la región, todos los Estados de América Central, incluida Nicaragua, deben manifestar la voluntad política necesaria para llegar a un acuerdo sobre la base de los 21 objetivos de Contadora.

Tomamos nota de la voluntad declarada por Nicaragua de firmar el Acta de Contadora, pero los actos de este país en los últimos doce meses o más han dado una fuerte impresión de selectividad en la forma en que encaran los compromisos necesarios para hacer realidad los principios de Contadora. Me refiero particularmente al compromiso de aplicar una democracia genuina, al respeto de los derechos de sus vecinos a la seguridad y a la no injerencia, y a la reducción auténtica y verificable de su nivel de armamentos.

La reciente adquisición por Nicaragua de más material militar, especialmente varios helicópteros de combate M18 y M17 a la Unión Soviética, no puede sino acrecentar la genuina preocupación de sus vecinos y de otros. Nos preocupan también otras medidas recientes del Gobierno de Nicaragua. Me refiero a que últimamente se ha hecho más severa la aplicación del estado de emergencia en Nicaragua, lo que menoscaba gravemente las libertades individuales, y la expulsión de importantes dirigentes religiosos. No debemos permanecer ciegos ante el hecho desalentador de que Nicaragua ha dado últimamente una vuelta más a la tuerca. La libertad está siendo oprimida. Los partidos políticos sólo pueden realizar reuniones con permiso del Gobierno.

Por último, pero en modo alguno menos importante, quiero llamar la atención sobre la clausura el 26 de junio del único periódico independiente de Nicaragua, La Prensa, que brillaba como faro de libertad en los días oscuros de la dictadura somocista. ¿No fue el asesinato del director de La Prensa, Pedro Chamorro, en 1978 lo que encendió la insurrección que en última instancia llevó al derrocamiento del dictador Somoza? Es una trágica ironía que hayan sido los sandinistas, los vencedores de la revolución, y no el dictador Somoza, quienes al final cerraran las puertas de La Prensa.

El hecho de que el debate y la resolución no hayan tenido en consideración situaciones como ésta demuestra falta de equilibrio. Desde luego, como único miembro permanente del Consejo de Seguridad que acepta taxativamente la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, no hubiésemos tenido problemas

con una resolución en que se tomase nota del fallo de la Corte. Al propio tiempo, seguimos estudiando el fallo de la Corte, que se refiere a muchas cuestiones jurídicas complejas de índole general. Para nosotros es de primordial importancia defender el imperio de la ley en las relaciones internacionales. Estimamos que a lo largo de los años la Corte Internacional de Justicia ha desempeñado un papel valioso para la solución de las controversias internacionales y en la clarificación de los derechos y obligaciones de los Estados en virtud de la ley. Hemos aceptado invariablemente los fallos de la Corte Internacional de Justicia en los casos atinentes al Reino Unido.

No ha sido fácil para mi delegación decidir cómo votar ante el proyecto de resolución que se nos ha sometido. Como he dicho, la carta de Nicaragua y este debate han planteado dos cuestiones, una jurídica y otra política. He expuesto nuestra posición respecto de ambas. Ambas parecen apuntar a conclusiones diferentes respecto de la votación. Así las cosas, y por cuanto no podemos aceptar nada que indique que el problema centroamericano es exclusivamente una cuestión bilateral entre los Estados Unidos y Nicaragua, mi delegación se abstendrá.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Voy a formular ahora una declaración en mi calidad de representante de Tailandia

La delegación de Tailandia considera oportuno reafirmar la estricta adhesión de mi país a las disposiciones de la Carta y a las normas del derecho internacional en sus relaciones con otros Estados. Se adhiere firmemente a la obligación de arreglar pacíficamente las controversias y al principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, obligación y principio que deben aplicarse igualmente a todos los Estados.

En cuanto a los países de América Central, Tailandia cree que los Estados de la región deben abstenerse de toda amenaza o de toda utilización de la fuerza contra la soberanía o la integridad territorial de sus Estados vecinos. En este sentido, los esfuerzos de paz de Contadora merecen el pleno apoyo de todos los países. Es también derecho de todos los países escoger su propio sistema político, económico y social, libres de cualquier suerte de injerencia externa. Las resoluciones 530 (1983) y 562 (1985) del Consejo de Seguridad así lo han reafirmado.

En cuanto a la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, es un hecho que la experiencia de Tailandia con la Corte no ha

sido del todo feliz. Empero, aunque en cierta oportunidad Tailandia disintió del fallo de la Corte en un caso en que era parte, hemos decidido, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud de la Carta, acatar la decisión, sometida al derecho de apelación, si se reconociera ese derecho en el futuro. Así y todo, Tailandia respeta a la Corte Internacional de Justicia y confía en que la Corte siga brindando la mejor esperanza a la comunidad internacional como vehículo del cambio pacífico.

Respecto al proyecto de resolución que se nos ha presentado, que trata de principios generales, así como del tema concreto de la sentencia del 27 de junio de 1986, mi delegación no tiene dificultad con los principios generales allí contenidos, ya que son principios que Tailandia ha apoyado constantemente. Pero en cuanto al tema concreto mencionado en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que a juicio de mi delegación no está totalmente desprovisto de contenido político, lamentamos no tener instrucciones, debido al hecho de que tras las elecciones nacionales celebradas recientemente en mi país, todavía no se ha formado Gobierno alguno. Mi delegación, en consecuencia, se verá obligada a abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución presentado al Consejo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo. En consecuencia, someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/18250, presentado por el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Madagascar y Trinidad y Tabago.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Bulgaria, China, Congo, Dinamarca, Ghana, Madagascar, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Venezuela.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Tailandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto regativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Con ocasión de su intervención en el debate celebrado a comienzos de este mes sobre la situación en Centroamérica, la delegación francesa recordó que era firme partidaria de una solución pacífica de los conflictos que se desarrollan en la región. Francia considera que el objetivo fundamental en este sentido debe ser llegar a un arreglo de conjunto de todas esas controversias.

Como este objetivo es también el del Grupo de Contadora, Francia mantiene resueltamente su apoyo a los esfuerzos emprendidos por éste con el concurso del Grupo de Apoyo.

Mi delegación hubiese deseado votar a favor de un proyecto de resolución que contara con el apoyo unánime del Consejo de Seguridad a este enfoque.

Pero el texto sobre el que hemos debido pronunciarnos contiene ciertos elementos debatibles, relativos en particular al fallo de 27 de junio de la Corte Internacional de Justicia tanto en lo que se refiere al papel de la Corte como en cuanto al fondo, que no han obtenido acuerdo unánime. Por este motivo mi delegación ha debido abstenerse en la votación.

Sr. BRUCKNER (Dinamarca) (interpretación del inglés): Dinamarca siempre ha apoyado firmemente a la Corte Internacional de Justicia y su papel en relación con el arreglo pacífico de las controversias jurídicas. Además, Dinamarca es uno de los países que reconoce la jurisdicción obligatoria de la Corte. En consecuencia, hemos votado a favor del proyecto de resolución presentado por los miembros no alineados del Consejo, aun teniendo ciertas reservas de naturaleza fundamentalmente jurídica respecto del párrafo 2 de la parte dispositiva. Por cierto, en estos momentos podría tildarse de prematuro hacer un llamamiento urgente a que se cumpla plonamente el dictamen dictado el 27 de junio de 1986 por la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Seguridad tiene el deber de tratar una crisis política en todos sus aspectos. La situación en Centroamérica ha sido debatida en su totalidad gran cantidad de veces en este Consejo. Hace poco, el 3 de julio de 1986, mi delegación expuso claramente su opinión respecto de las cuestiones más importantes. La Corte trató una serie de cuestiones y, en este momento, quisiera simplemente reiterar unas pocas consideraciones.

Las razones fundamentales de los actuales problemas de Centroamérica han de hallarse en estructuras socioeconómicas multiseculares. Como han destacado una y otra vez los países de la región, son elementos importantes de un arreglo global las reformas económicas y sociales de largo alcance, el establecimiento de sistemas democráticos genuinamente pluralistas y el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos. El Grupo de Contadora ha empeñado laudables esfuerzos por incluir esos principios en un arreglo regional.

Seguimos apoyando los incansables empeños del Grupo de Contadora con miras a instaurar una paz global y duradera en Centroamérica. Seguimos convencidos de la necesidad de una solución auténticamente regional de los problemas de Centroamérica. Para que esos esfuerzos de paz prosperen es menester la cooperación de todas las partes que tienen que ver directa o indirectamente con la región. Aun si el Grupo de Contadora con el respaldo del Grupo de Apoyo no ha logrado todavía el resultado deseado, la iniciativa de Contadora sigue siendo la única alternativa realista para que se establezca en Centroamérica una paz duradera.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Me temo que al hacer una comparación con los otros miembros del Consejo no he cumplido con el deber de expresar nuestra satisfacción porque usted ocupe la Presidencia. Creí que lo había hecho antes, pero si no lo hice le ruego me disculpe. También deseo reconocer la capacidad y el talento con que su predecesor, el Sr. Rabetafika, representante de Madagascar, y su suplente, dirigieron el período en que ocuparon la Presidencia. Deseo dar cumplida satisfacción en este momento. Más vale tarde que nunca.

Los Estados Unidos se vieron obligados a votar en contra del proyecto de resolución por la simple razón de que ese proyecto no contribuye, ni puede contribuir, al logro de un arreglo pacífico y justo de la situación en Centroamérica en el marco del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Esta cuestión, y no la decisión del 27 de junio de la Corte Internacional de Justicia, es el tema real ante este Consejo.

Ese proyecto de resolución, presentado so capa de apoyo a la decisión de 27 de junio de la Corte, no contiene nada que disipe la versión totalmente solapada y parcial de Nicaragua en cuanto a la situación en Centroamérica. De la declaración pronunciada el martes por la mañana por el Presidente Ortega y de las ulteriores declaraciones nicaraquenses se desprende claramente que Nicaragua no está

interesada en apoyar el papel del derecho internacional y de la Corte Internacional de Justicia por su propio bien, sino más bien por ser algo que el régimen sandinista puede blandir como reivindicación de las acciones y posiciones de Nicaragua con respecto a lo que dice el proyecto, y también por la forma en que sería explotado en detrimento de la paz y la seguridad en Centroamérica.

Cualquier duda al respecto se ha visto disipada por el hecho de que Nicaragua entablara el lunes pasado procedimientos en la Corte contra Honduras y Costa Rica, dos países que han sido víctimas de la agresión de Nicaragua y que, de buena fe, se han sumado al proceso de Contadora encaminado a una aplicación global, verificable y simultánea del Documento de Objetivos, de 1983, de 21 puntos. Mediante sus actos, Nicaragua ha revelado claramente una vez más que su verdadero objetivo es eliminar otra serie más de cuestiones del marco de Contadora, para que estos temas puedan ser decididos en forma favorable a Nicaragua, sin imponerle una obligación recíproca y correspondiente. No puede haber ninguna duda de que Nicaragua vino a este Consejo con tales propósitos.

Este Consejo podría haber considerado un proyecto de resolución que representara una contribución auténtica a un arreglo pacífico y justo en Centroamérica. Este Consejo pudo haber considerado un proyecto de resolución que recalcará y pidiera la materialización de todos los objetivos vinculados entre sí del proceso de Contadora; objetivos que aceptó solemnemente Nicaragua y que ahora prefiere pasar por alto. En el proyecto de resolución actual, por el contrario, no se mencionan los compromisos solemnes de Nicaragua. No se hace mención de la propia responsabilidad de Nicaragua por la situación en Centroamérica y, al centrarse en la decisión de 27 de junio de la Corte Internacional de Justicia, presenta un panorama falso de dicha situación como si ésta se limitara a las divergencias entre Nicaragua y los Estados Unidos. ¿Acaso podemos realmente esperar que ese proyecto de resolución ayude a llevar la paz a esa región atormentada? ¿Hay algo en la conducta anterior de Nicaragua que nos nueva a creer que no explotará ese proyecto de resolución como aval global de su política militar e interna y de su negativa a negociar seriamente los asuntos fundamentales para la paz en Centroamérica? Los Estados Unidos consideran que ese no es el caso, y han emitido su voto consecuentemente.

A juicio de los Estados Unidos, la Corte ha afirmado su jurisdicción y competencia con respecto a las reclamaciones de Nicaragua sin ningún fundamento genuino. Además, la Corte no dio la importancia suficiente a la reserva de los tratados multilaterales o a las pruebas de tanto peso que se le presentaron sobre el mal comportamiento de Nicaragua. Muchos de los principios que según la Corte forman parte del derecho internacional consuetudinario no tienen fundamento de autoridad ni de razón. No aceptamos esas afirmaciones infundadas. Pero para nosotros venir a discutir aquí en detalle las debilidades objetivas y jurídicas de las decisiones adoptadas por la Corte el 27 de junio hubiera significado arrojar un velo sobre la verdadera cuestión que examina este Consejo y, por este motivo, hemos preferido reservar tal debate para otro lugar y otro momento.

Mientras tanto pedimos sencillamente a los miembros del Consejo que han votado a favor del proyecto de resolución que consideren si creen haber apuntalado a la Corte en su carácter de institución judicial. ¿Han reducido así la represión interna de Nicaragua o han frenado su subversión de los Estados vecinos? Debo agregar que esta subversión de Nicaragua se ha realizado con la asistencia experta de Potencias foráneas que tienen una larga historia de subversión y represión. ¿Han contribuido así en forma alguna a que imperen la paz y la justicia en Centroamérica? Estoy convencido de que la respuesta se encuentra en las intenciones evidentes de la Nicaragua sandinista de no buscar una resolución que merezca el aplauso de los miembros del Consejo sino una que sirva para encubrir las actividades continuas de los sandinistas y su conducta reñida con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En otras palabras, los Estados Unidos han votado en contra del proyecto de resolución porque pinta un panorama inexacto de la verdadera situación en Centroamérica, porque no contribuye a un arreglo pacífico y global de los problemas de la región y porque no haría justicia al derecho internacional y a las instituciones que trata de defender.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Cedo ahora la palabra a la representante de Nicaragua.

Sra. ASTORGA GADEA (Nicaragua): Hemos venido en esta oportunidad al Consejo de Seguridad, tal y como lo expresara el Presidente de Nicaragua, a tratar un asunto que no sólo concierne a Nicaragua sino que concierne a toda la comunidad internacional, como lo es la supervivencia misma del orden jurídico internacional y del derecho.

Hemos escuchado la intervención del representante de los Estados Unidos y hemos visto su voto negativo al proyecto de resolución presentado, basado supuestamente en que no favorecería la paz en Centroamérica. La paz en Centroamérica tiene diferentes alternativas y la situación en esa región y los problemas que enfrenta son definitivamente complejos. Existen problemas de orden económico, de estructuras injustas y existe un problema de primer orden, que es la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de los países centroamericanos y su agresión contra mi país.

Por considerar que la Corte Internacional de Justicia es el organismo judicial que debe conocer de estos asuntos, llevamos nuestra queja ante ella. La Corte fue clara y categórica en sus conclusiones: los Estados Unidos violan las leyes internacionales al agredir a mi país. Asimismo, hace un llamamiento a los Estados Unidos para que ponga término a todas las acciones militares y paramilitares en contra de la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua. No cabe la menor duda de que si los Estados Unidos cumplieran con la sentencia de la Corte la paz en Centroamérica estaría mucho más cerca. Habríamos terminado con el elemento central que ha traído tanto dolor a nuestros pueblos en Centroamérica.

También quería agradecer a los países que han intervenido en el curso de este debate por su apoyo al orden jurídico internacional y a los principios de la Carta y por su solidaridad con Nicaragua. Deseamos igualmente reconocer el apoyo que ha recibido el proyecto de resolución presentado por los países no alineados miembros de este Consejo.

Permítaseme también expresar nuestra satisfacción por el voto afirmativo de casi todos los miembros de este Consejo de Seguridad. Este fue un voto indudablemente a favor de la paz, a favor del respeto al derecho internacional. Por otra parte, y en un dramático contraste con lo anterior, el veto de los Estados Unidos demuestra su falta de respeto al orden jurídico internacional y a las normas de convivencia pacífica entre los Estados. Ha sido un voto en contra de la Carta de las Naciones Unidas, ha sido un voto en contra de los principios y normas fundamentales de esta Organización, ha sido un voto en contra del derecho

a la libre determinación de los pueblos, en contra del respeto a la soberanía y a la integridad territorial, y ha sido un voto en contra de la Corte Internacional de Justicia, un voto en contra de la solución pacífica de las controversias y un voto, en fin, en contra de la paz y de la seguridad internacionales. Por otro lado, ha sido un voto a favor de la guerra, un voto a favor de la intervención y un voto a favor del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Al votar los Estados Unidos en contra de la Carta de las Naciones Unidas conservaron solamente el privilegio de vetar el proyecto de resolución presentado a la consideración del Consejo. Ha quedado demostrado que el respeto que los Estados Unidos dicen tener por las leyes internacionales no es más que palabras desprovistas de contenido. Los Estados Unidos se colocan por encima de la ley.

Lamentablemente, esta política del Gobierno de los Estados Unidos no afecta sólo a Nicaragua sino que afecta a Centroamérica, afecta a la paz internacional. Sin embargo, mi país no se cansará de seguir intentando conseguir la paz que tanto necesitan y reclaman los pueblos centroamericanos. Seguiremos defendiendo nuestros derechos inalienables, seguiremos buscando la vía del entendimiento y de la solución política de los problemas en Centroamérica, seguiremos apoyando a Contadora, seguiremos buscando la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en la lista, pero antes de levantar la sesión, que ha de ser sin duda la última que celebre el Consejo de Seguridad este mes, quiero rendir un cálido homenaje en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad a todos los colegas que me acompañan en esta mesa y agradecerles la amabilísima cooperación que me han brindado durante todo el mes de julio.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.